

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013****OBJETO:**

“Realizar una Investigación Internacional de Mercados Estratégicos, que permita conocer las características del Mercado Turístico en Asia y Europa”

Por medio del presente escrito, el Fondo Nacional de Turismo, da a conocer las respuestas a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT 032 de 2013:

1. OBSERVACIONES MANTOP:**1.1 Sobre la posibilidad de modificación de calendario:**

Argumento: Puesto que se trata de un consorcio español que está también configurado por una Universidad española, los plazos solicitados son demasiado cortos para coordinar la obtención de toda la documentación original con este tipo de entidades.

Solicitud: Una prórroga de 2 semanas adicionales a partir de la fecha de cierre y entrega de ofertas, 20 de junio 2013.

RTA/ Mediante adenda se dará respuesta a esta inquietud.

1.2 Sobre garantía de seriedad de la oferta:

Argumento: Al tratarse de un consorcio español, las garantías de oferta son emitidas por bancos de primer orden internacionales, puesto que según consultadas algunas entidades colombianas, estas entidades no realizan este tipo de operativa con empresas extranjeras, si no están establecidas en el país.

Solicitud: Posibilidad de presentar la garantía de oferta a través de un aval bancario emitido por un banco internacional de primer orden.

RTA/ Los proponentes podrán otorgar a favor del Fondo Nacional del Turismo, una carta de crédito stand by expedida por una entidad bancaria, de un banco o institución financiera con filial en Colombia, que garantice los amparos establecidos en el términos de referencia particulares, todo lo anterior de conformidad con el artículo 1408 y siguientes del código de comercio de Colombia.

1.3 Sobre la forma de presentación de la oferta:

Argumento: Al tratarse de un consorcio español, y de existir la necesidad de presentar documentación original, los transit-time de los courriers internacionales penalizan a los oferentes extranjeros.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

Solicitud: Posibilidad de presentar la oferta por correo electrónico, remitiendo además el comprobante de envío de oferta por courier con fecha anterior a la fecha y hora de cierre de ofertas oficial. La oferta original, en papel, se transmite directamente a Fontur por courier.

RTA/ De conformidad con lo establecido por el numeral 1.5 de los términos de referencia generales, la forma de presentación de propuestas es la siguiente:

“1.5. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán entregarse en las oficinas del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ubicadas en la Carrera 13 No. 28-01 piso 8 de Bogotá D.C., dentro de los términos señalados en el cronograma de los respectivos términos de referencia.

Como constancia de dicho acto se suscribirá un listado de propuestas recibidas, el cual será firmado por los empleados del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA que participen en la diligencia. En los sobres que contengan cada una de las propuestas se dejará constancia de la fecha y hora de recibo.

Las propuestas deben presentarse de la siguiente manera:

- a) Por escrito, en idioma castellano, con todas sus páginas y anexos debidamente foliados, numerados en estricto orden consecutivo ascendente (sin utilización de caracteres alfabéticos) y relacionados en un índice o tabla de contenido. Dicha foliación deberá realizarse hoja por hoja, sin importar su contenido o material, en el orden y con los requisitos exigidos en el presente documento y en los términos de referencia y adendas que lo integren.*
- b) En el evento que las propuestas no se encuentren debidamente foliadas al momento de su presentación, el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA no se hace responsable de su contenido.*
- c) Sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se hagan con salvedad, la cual se entiende sentada con la firma del Representante Legal de la entidad proponente o del Representante de la unión temporal o consorcio, al pie de la respectiva corrección.*
- d) Organizando los documentos de carácter jurídico, financiero, técnico y*

RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

económico, en capítulos separados y claramente diferenciados, con el fin de facilitar la evaluación de la misma.

- e) La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.*
- f) La propuesta deberá presentarse junto con el ANEXO No. 1 del presente documento debidamente firmado por el Representante Legal del proponente o suscrito por su apoderado con facultades suficientes para comprometer al proponente, adjuntando el documento que lo acredite como tal.*
- g) La propuesta deberá presentarse en original y 2 copias del mismo tenor.*
- h) Los sobres de las propuestas deberán estar cerrados y sellados, y deberá indicarse si se trata del **original o de las copias**.*
- i) Una vez terminado el proceso de selección, los proponentes que no salgan favorecidos podrán solicitar la devolución de las copias de la oferta presentada.*
- j) No se aceptarán propuestas enviadas por fax ni correo electrónico, ni copias incompletas.*
- k) El rótulo de cada sobre sellado deberá indicar lo siguiente:*

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Subdirección Jurídica
Carrera 13 No. 28-01 - Bogotá D.C.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. XXXXXXX
(indicación del número del proceso)

OBJETO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXX

(referencia al objeto de la contratación)

Nombre o razón social del oferente
Número de folios de que consta la oferta
Dirección del oferente - Teléfono del oferente - Fax del oferente
Correo electrónico

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013****ORIGINAL, COPIA 1/ COPIA 2"****2. OBSERVACIONES MANTOP:****2.1 Sobre el plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución de este contrato es de (5) meses, sin embargo surge la duda: si el tiempo de ejecución fuera menor?

RTA/ Ese menor tiempo se validará a través de un cronograma que el contratista debe presentar para supervisión.

2.2 Sobre el equipo de trabajo:

Cuando se refieren al perfil del equipo de trabajo, quiere decir que debe haber al menos una persona formada académicamente en turismo y que a su vez esté formada en las ciencias sociales? O puede ser una persona formada en la ciencias sociales/ marketing/ etc. y con experiencia en turismo ó trabajos sobre turismo? Hago esta pregunta porque no es tan normal encontrar personas con formación académica en ambas disciplinas, aunque sí las hay que han trabajado en turismo o participado en proyectos sobre turismo y que académicamente se han formado para trabajar en carreras relacionadas con la investigación de mercado.

RTA/Con respecto al equipo de trabajo puede ser una de las dos opciones planteadas: a) una persona formada académicamente en turismo y que a su vez esté formada en las ciencias sociales o b) puede ser una persona formada en la ciencias sociales/ marketing/ etc. y con experiencia en turismo ó trabajos sobre turismo.

2.3 Sobre actividades del contratista:

Dentro de los objetivos se menciona una validación cualitativa y cuantitativa de la caracterización de la demanda (turistas), y que además dicha validación debe tener una representatividad por país, en ese sentido cuentan con alguna muestra/distribución Muestral sugerida?, es importante que lo tengan en cuenta, pues cada proveedor presentaría muestras diferentes y la evaluación no se haría entonces bajo los mismos parámetros para todos los proponentes.

En este mismo numeral se menciona la demanda, que corresponde al target o mercado objetivo de este estudio, en ese sentido agradecemos que se aclare cuál es exactamente el

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013**

perfil de este target?, obedecería a H y M mayores de edad que han viajado fuera de su país por lo menos una vez en los últimos 5 años?

RTA/ Con un muestreo simple se estableció como mínimo un número de 400 encuestas por país. Para definir este número se tomó como referencia el número de viajes al extranjero de cada país en el 2011.

Acerca de la segunda inquietud, ese es el criterio adecuado que suele utilizarse en este tipo de proyectos: H y M mayores de edad que han viajado fuera de su país por lo menos una vez en los últimos 5 años.

3. OBSERVACIONES MARCO BARRETO:**3.1 Sobre el Objeto de la Contratación:**

¿Dónde se puede conocer el documento "...proyecto aprobado por el Comité Directivo del FONTUR, el cual formará parte integral..." de la invitación abierta a presentar ofertas no. FPT-032-2013? Dicho documento no está presente dentro de la invitación publicada en la página de internet del Fondo. En consecuencia, solicito sea puesto en conocimiento de los interesados el mencionado documento de manera oportuna.

RTA/ Esta información será publicada en la página Web, como anexo 1 a este documento.

3.2 Sobre el plazo para conocer el proyecto aprobado por el comité:

Dado que no es de público conocimiento el proyecto aprobado por el Comité Directivo (no se conoce ni su ubicación ni su extensión), se solicita considerar un tiempo prudencial dentro del cronograma planteado en la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT-032-2013 para obtenerlo, estudiarlo y hacerlo parte de la propuesta a presentar al Fondo, cumpliendo las normas legales y los tiempos prudenciales que se requiere en un proceso de contratación.

RTA/ Esta información será publicada en la página Web, como anexo 1 a este documento.

3.3 Sobre el Cronograma:

Los tiempos establecidos para "la solicitud de aclaración de términos" de 8 días (del 4 al 12 de Junio) no guardan proporción con el tiempo establecido para preparar y entregar ofertas de 3 días (desde el 17 de junio: fecha en que se responden las observaciones a los términos y en el que, se espera, se hará público el documento aprobado por el comité directivo, hasta el 20 de Junio: fecha de entrega de ofertas).

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013**

No puede ser factible que se otorgue mayor plazo para estudiar, comentar y preguntar sobre unos pliegos conocidos y con acceso desde el propio inicio de la invitación a presentar ofertas, y que para conocer, estudiar, considerar e incorporar dentro de la propuesta el proyecto aprobado por el comité directivo del FONTUR, pieza clave dentro del proceso, solo se den 3 días. En ese sentido, se solicita ampliar el plazo para presentar la oferta de manera que se pueda estudiar, evaluar e incluir el mencionado documento en la oferta a presentar a FONTUR.

RTA/ Mediante adenda se dará respuesta a esta inquietud.

4. OBSERVACIONES EUROMONITOR INTERNATIONAL:**4.1 Sobre la Garantía de Seriedad:**

Según las Bases solo se recibirán pólizas de seguro de aseguradoras colombianas, nuestra empresa no posee ninguna relación comercial con bancos Colombianos. Que alternativa podríamos tener.

RTA/ Los proponentes podrán otorgar a favor del Fondo Nacional del Turismo, una carta de crédito stand by expedida por una entidad bancaria, de un banco o institución financiera con filial en Colombia, que garantice los amparos establecidos en el términos de referencia particulares, todo lo anterior de conformidad con el artículo 1408 y siguientes del código de comercio de Colombia.

4.2 Sobre los estados financieros:

Como empresa internacional privada, no estamos autorizados de revelar y menos publicar los estados financieros de la corporación. Que alternativa podríamos tener

RTA/ De conformidad con lo establecido por el numeral 3.3 de los términos de referencia generales, nos permitimos reiterar la siguiente información:

“3.3. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original bajo las mismas condiciones que los documentos equivalentes expedidos en Colombia. Los documentos deberán ser aportados en idioma castellano con traducción oficial, si fuere necesario, validada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 260 del Código de Procedimiento Civil. Se podrán en casos excepcionales validar documentos en idioma inglés.”

RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

Adicionalmente, en el capítulo 4 de los términos de referencia particulares, se realiza la descripción detallada de la documentación financiera requerida y las opciones que hay en caso presentarse proponentes extranjeros:

“CAPÍTULO 4 - DOCUMENTACION FINANCIERA HABILITANTE

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de contratación, deberán presentar la siguiente documentación, con el fin de verificar la capacidad financiera del proponente, así:

- a. Estados Financieros:** *Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre del año 2012, acompañados de sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, firmados por el Contador y el Revisor Fiscal cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de revisoría fiscal.*

Cuando el proponente sea extranjero, los estados financieros deberán ser presentados en moneda legal colombiana y cumpliendo lo establecido en el presente pliego para los documentos otorgados en el exterior.

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros de forma individual.

- b. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal** *(en caso de requerirse este último): De igual manera se debe anexar copia del certificado de antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros Básicos. Dichos certificados deben estar vigentes al cierre del presente Proceso.*

Para el caso de proponentes extranjeros, de no ser aplicable en el país de origen este requerimiento, el representante legal deberá certificarlo atendiendo la legislación del país de origen. Esta declaración se hará bajo la gravedad de juramento, el cual se entenderá prestado con la presentación del documento al CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO.

- c. Copia de la Declaración de Renta Correspondiente al Año Gravable 2012,** *para quienes estén obligados a declarar, o en su*

RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

defecto, la declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 620 del Estatuto Tributario.

En cuanto a la declaración de renta para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, deberá presentarse el documento equivalente para el país de origen. De no existir la obligación o el organismo competente para la expedición de dicho documento, el revisor fiscal o el representante legal deberán certificar el pago de los impuestos a que esté obligada la empresa, atendiendo la legislación del país de origen. Esta declaración se hará bajo la gravedad de juramento, el cual se entenderá prestado con la presentación del documento al CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar copia de su declaración de renta correspondiente al año gravable 2012 de forma individual.

d. Copia del Registro Único Tributario (RUT): *En caso de ser persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio en Colombia, el documento equivalente en su país de origen, conforme a los requisitos establecidos para los documentos expedidos en el exterior. De no existir este requerimiento, declararlo bajo la gravedad de juramento documento presentado ante el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA FONDO NACIONAL DE TURISMO.*

e. Certificación Bancaria: *donde se indique que el proponente se encuentra vinculado con el número de cuenta de una Entidad Financiera.*

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente la certificación mencionada."

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) de junio de 2013.

COMITÉ EVALUADOR